



Jerez de la Frontera 9 de febrero de 2011

Con la denominación "ASOCIACIÓN JEREZANA DE MUJERES SORDAS" (AJEMUSOR) se constituye el día 9 de Junio del 2008 una entidad de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, esta asociación se constituye por tiempo indefinido.

Su domicilio social se establece en la calle Santo Domingo, nº 6,- 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Según el **Artículo nº 5** de nuestros Estatutos:

El ámbito de actuación se extenderá en todo el término de Jerez de la Frontera así como en aquellos términos de la provincia de Cádiz donde no exista asociación de mujeres con discapacidad auditiva.

O sea, que nuestra actuación de legislatura abarca toda la provincia de Cádiz, en la actualidad no existe ninguna otra asociación representativa de la mujer sorda.

Con ello queremos fortalecer nuestros lazos con otras entidades para favorecer la integración y la información a todas las mujeres con discapacidad auditiva.

Gracias a la colaboración de Igualdad y Salud de Jerez de la Frontera
Tenemos atención en el Centro Asesor de la Mujer.

EL CONSEJO DE AJEMUSOR

Ana Quirós Capote

